

REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



Coordinación académica

Miguel Vilches Hinojosa, División de Derecho,
Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato.
Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz,
Centro Universitario de Incidencia Social, ITESO,
Universidad Jesuita de Guadalajara



REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Coordinación académica

Miguel Vilches Hinojosa, División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato.

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz, Centro Universitario de Incidencia Social, ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

Este reporte fue realizado por integrantes del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos y del Programa de Asuntos Migratorios del Centro Universitario de Incidencia Social del ITESO.

Cualquier duda o comentario pueden escribir al correo: migracion@iteso.mx

Handle: <https://hdl.handle.net/11117/10804>

DR © 2024 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585, Col. ITESO Tlaquepaque, Jalisco, México,
CP 45604

REPORTE SOBRE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

En la elaboración de este diagnóstico participaron:

Albergue Abba, Celaya; Caminamos Juntos, San Miguel de Allende; Casa Galilea, León; Casa San Carlos Borromeo, Salamanca; Fundación Comunitaria del Bajío, Irapuato; Pastoral de Movilidad Humana de la Arquidiócesis, León; Programa de Estudios sobre Migración, Universidad Iberoamericana, León; Red de Mujeres del Bajío, Celaya; Resplandor Internacional, Guanajuato; Servicios Educativos de Bajío (SEBAJ), León.

Coordinación académica

Miguel Vilches Hinojosa, Profesor investigador de la División de Derecho, Política y Gobierno. Universidad de Guanajuato

Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz del Programa de Asuntos Migratorios. Centro Universitario de Incidencia Social ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

Asistentes de investigación

Eva Gabriela Almanza Rodríguez y Emilia Arriaga Cano, estudiantes de la Universidad de Guanajuato

Mariana de Obeso Fernández del Valle, Karla Chávez Camargo, Camila Bernal Granados, Athziri Medugory Nava Montaña y Ana Palou Sánchez, estudiantes del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

Coordinadora del proyecto de investigación

Adriana González Arias. Profesora investigadora del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

30 de noviembre de 2022

Índice

1.Contexto General	6
1.1 Ubicación geográfica en la región	7
1.2 Población	9
1.3 Economía	10
1.4 Derechos humanos y seguridad	11
1.4.1 Seguridad Pública	12
1.4.2 Violencia contra grupos y actores específicos	13
2. Estadística sobre Movilidad Humana	15
2.1 Migración Interna	15
2.2 Migración internacional	16
2.2.1. Inmigración internacional	17
2.2.2. Migración mexicana de retorno	17
2.2.3. Migración extranjera detenida y/o deportada desde Guanajuato	19
2.2.4. Población con necesidades de protección internacional	20
2.2.5. Personas jornaleras agrícolas migrantes	22
3. Política e instituciones que gestionan la movilidad humana	23
3.1 Principales actores que trabajan en el estado	23
3.2 Descripción de la inclusión en el marco jurídico-administrativo	25
4. Principales problemáticas y necesidades identificadas	29
Referencias	33

El Reporte de Guanajuato es parte del proyecto de investigación llamado “Movilidad Humana por la Ruta Centro-Norte del Occidente de México: vulnerabilidades, alternativas y política públicas” coordinado desde el ITESO y en colaboración con investigadores y estudiantes de la Universidad de Guanajuato, CIESAS Occidente y la Universidad Don Bosco en El Salvador, y con organizaciones de sociedad civil FM4 Paso Libre, El Refugio Casa del Migrante, Casa Scalabrini y con el Servicio Jesuita a Migrantes.

Tiene el objetivo de ser un documento práctico y de trabajo que incluya una descripción de la situación de movilidad humana que se presenta en el Estado de Guanajuato, como parte de la región centro-norte del occidente de México¹, para identificar algunas de las principales características en torno a la temática que nos ocupa, las problemáticas que enfrentan las diversas poblaciones en movilidad, así como un panorama general de las acciones de gobierno que se realizan para abordar dichas problemáticas.

El documento se integra por cuatro apartados: el primero es un contexto general con datos de la entidad, el segundo desarrolla estadísticas migratorias en una doble lógica, de migración interna e internacional; el tercer apartado describe la política e instituciones que gestionan el tema de la movilidad humana en el estado, y el cuarto, habla de las principales problemáticas y necesidades identificadas desde la población en movilidad humana y de la sociedad civil que atiende el tema y/o a la población.

Los primeros tres apartados se construyen a partir de una investigación documental que recupera información de fuentes oficiales, de sociedad civil y de académicos especialistas en el tema. El cuarto apartado se logra por el trabajo de campo², que para el estado de Guanajuato se realizó de marzo a agosto de 2022, en el que se obtuvieron dos entrevistas abiertas realizadas a personas de la sociedad civil de los albergues para migrantes de ABBA en Celaya y Casa Galilea en León, y 23 entrevistas semiestructuradas a personas en movilidad humana que se encontraban en la entidad en ese periodo de tiempo.

Reconocemos y agradecemos la colaboración de las personas que brindan atención y acompañamiento a las personas en movilidad humana precaria y vulnerable en el estado de Guanajuato que nos informaron y abrieron las puertas de sus organizaciones. Nuestro profundo agradecimiento a Adriana González Arias, Iliana Martínez Hernández Mejía y Karina Arias Muñoz por el liderazgo, financiamiento, gestiones y acompañamiento desde el ITESO, Universidad Jesuita en Guadalajara y a la Universidad de Guanajuato que nos facilitó recursos y respaldo institucional desde la División de Derecho, Política y Gobierno. Hacemos un reconocimiento especial a las personas que participaron en el encuentro de organizaciones de la Sociedad Civil Organizada celebrado el 30 de septiembre de 2022 en el Edificio Central de la Universidad de Guanajuato: Estela Rojas, Casa Galilea; Evelyn Sinquin, Red de Mujeres del Bajío Celaya; Rafael Cuen Hernández, Fundación Comunitaria del Bajío; Irapuato; Ariel Alberto Díaz López y Karen Iveth

1 En este proyecto de investigación se ha delimitado a la ruta centro-norte del occidente de México, la región comprendida por los Estados de Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California.

2 El trabajo de campo general del proyecto de investigación se realizó de octubre de 2021 a junio de 2022. Desde una metodología de etnografía multi-situada. Se visitaron cinco de seis puntos geográficos de la ruta centro-norte del occidente de México: Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sonora y Baja California. Se realizaron entrevistas abiertas y a profundidad a personas de organizaciones de la sociedad civil organizada, algunas pudieron ser *in situ*, y otras se realizaron por Zoom. Asimismo, se aplicaron entrevistas semiestructuradas sobre trayectos migratorios a población en movilidad humana que se encontraba en las diferentes entidades visitadas.



Salgado, Caminamos Juntos en San Miguel Allende; Ignacio Martínez Ramírez y Abril de los Ángeles Martínez Vega, Casa del Migrante ABBA en Celaya; Víctor Manuel Mendoza Jiménez, Pastoral de la Movilidad Humana de la Arquidiócesis de León; Germán Estrada Laredo y Ma. Concepción Ramírez López de SEBAJ, Lorena Jiménez Quiñones e Iraís Isaura Juárez González, Universidad Iberoamericana León; Todd Fletcher de Resplandor Internacional, Guanajuato; Carmen Guerra y Emmanuel García Piceno de la Casa del Migrante San Carlos Borromeo en Salamanca. La relatoría estuvo a cargo de Emilia Mendivil Alba, estudiante de la

Licenciatura de Ciencia Política. Este encuentro fue un espacio en el que se hizo una presentación del diagnóstico para recibir retroalimentación y enriquecer el análisis, los frutos obtenidos de este diálogo fueron fundamentales para profundizar en el conocimiento de la realidad del estado de Guanajuato. La redacción de este documento estuvo a cargo de Eva Gabriela Almanza Rodríguez, Emilia Arriaga Cano (estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política) y Miguel Vilches Hinojosa, profesor del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

1.Contexto General

La complejidad de la movilidad humana en el estado de Guanajuato se relaciona, por un lado con el crecimiento económico guiado de un corredor industrial que cruza el territorio estatal conectando Jalisco y Querétaro, generando empleos en maquiladores y toda una gama de servicios relacionados, se encadena a un proceso global de comercio, principalmente exportaciones de mercancías hacia los Estados Unidos de América (EE.UU.); y por otro lado, con la creciente descomposición del tejido social producto de las violencias generadas por los grupos criminales que se disputan el control del territorio y la disminución de las oportunidades de desarrollo para la población.

El concepto de movilidad humana permite superar las categorías migratorias preestablecidas para el control y gestión de los flujos migratorios desde la perspectiva gubernamental y privilegia hasta la perspectiva de los derechos humanos. Esta investigación se enfoca en las personas en movilidad humana precaria y vulnerable por el territorio guanajuatense. Desde una metodología cualitativa se identifican los siguientes grupos:

1. Personas residentes en Guanajuato hacia Norteamérica (principalmente EE. UU.) con o sin permisos para ingresar y trabajar en esos países.
2. Personas en tránsito hacia la frontera norte de México.
3. Personas deportadas desde EE. UU. a Guanajuato.
4. Personas jornaleras agrícolas provenientes de otras regiones de México.
5. Personas solicitantes de protección internacional en Guanajuato.
6. Personas en situación de calle varados-bloqueados- en espera o que manifiestan estar en tránsito más allá del territorio de Guanajuato.
7. Personas en movilidad humana circular o permanente con itinerarios fragmentados e indeterminados.
8. Personas desplazadas de manera forzada dentro del territorio mexicano.

En estos grupos llama la atención por su notoria vulnerabilidad niñas, niños y mujeres, así como la población indígena y discapacitada.

Cuadro 1. Datos del gobierno actual en Guanajuato

Nombre del Gobernador/a: Diego Sinhué Rodríguez Vallejo
Mandato Constitucional Del 2018 a 2024
Partido Partido Acción Nacional (PAN)
Congreso (partidos con mayor representación) • PAN - 45.7% • PRI - 11.4% • MORENA - 11.4% (H. Congreso de Guanajuato, 2021)

1.1 Ubicación geográfica en la región

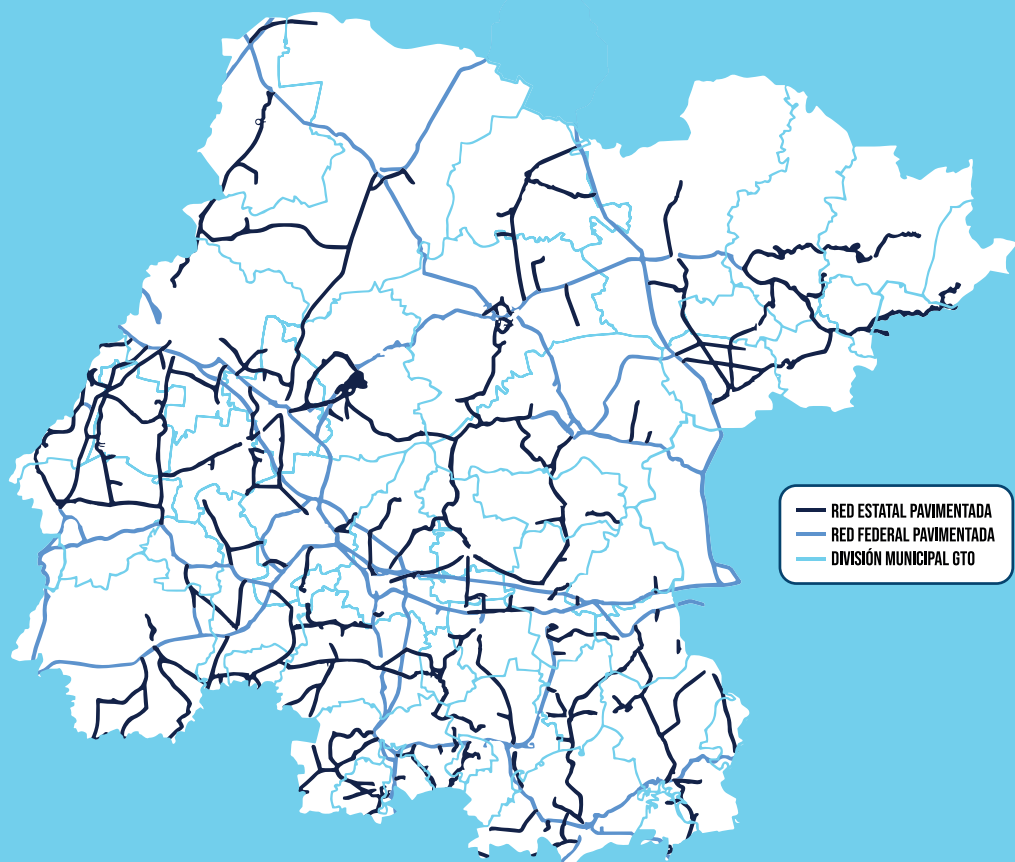
Guanajuato forma parte de la región geográfica del Bajío mexicano, se ubica en el centro de México y es el punto en el que confluyen tres de las principales rutas carreteras y ferroviarias hacia EE.UU.: la ruta del pacífico para llegar a Nogales y Tijuana, la ruta del centro para llegar a Ciudad Juárez y la ruta oriente para llegar a Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. En la figura 1 se muestra la localización geográfica de la región y su conectividad carretera.

En 2015 se realizó un ejercicio de identificación de zonas metropolitanas en todo el país: en Guanajuato se ubicaron cinco zonas metropolitanas; dos de ellas definidas por ser un territorio conurbado intermunicipal o interestatal: San Francisco del Rincón y Moroleón-Uriangato;

la zona metropolitana de Celaya definida con base en criterios estadísticos y geográficos; y finalmente León y Guanajuato en función del tamaño y el ser capital del estado (Gobierno de México, 2015). Estas zonas representan focos de atracción para personas migrantes por la concentración de bienes y servicios propias de una metrópoli. Además, la intensa movilidad de personal para las empresas instaladas en los diferentes parques industriales de la región dinamiza el transporte público y privado para llevar y traer a trabajadores y trabajadoras de zonas rurales día con día a sus centros de empleo, con el consiguiente impacto social y ecológico que provoca la instalación de estas industrias en otrora baldíos y zonas despobladas.



Figura 1. Mapa de las principales vías de comunicación en Guanajuato



Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad, 2019.

Figura 2. Mapa de la localización geográfica en la región.

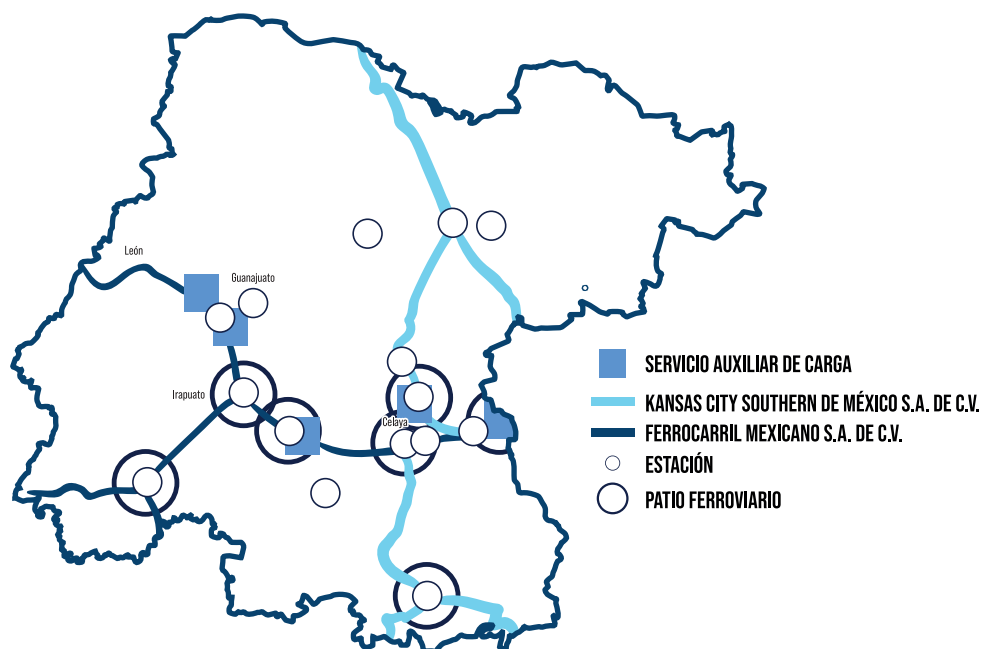


En la figura 3 se puede observar las dos empresas de transporte ferroviario que operan en el estado de Guanajuato: Kansas City Southern de México S.A. de C.V. y Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V. El punto de convergencia de ambas rutas ferroviarias es el municipio de Celaya. La empresa Kansas City cruza Guanajuato de sur a norte por el lado oriental, conectando al estado de Michoacán y al estado de San Luis Potosí por los municipios de Acámbaro, San Miguel Allende y San Luis de la Paz. Ferrocarril Mexicano o Ferromex atraviesa el territorio de Guanajuato de Oriente a Poniente uniendo a los estados de Querétaro y Jalisco por las ciudades de Celaya, Irapuato, Silao, Salamanca y León. Esto es importante porque las personas en tránsito migrato-

rio siguen arriesgándose y suben al tren de carga para avanzar hacia “el norte” o de regreso hacia “el sur”. En itinerarios fragmentados y poco claros en muchos de los casos. Algunos de los albergues y apoyos de la sociedad civil se han establecido en ciudades por las que pasa y se detiene el tren para cargar o hacer maniobras y continuar con el movimiento de mercancías.

Además de tener zonas industriales y metropolitanas, la entidad cuenta con zonas agrícolas, que fungen como puntos de atracción de empleo para jornaleros y jornaleras indígenas provenientes de Guerrero y Oaxaca que se trasladan en grupos familiares.

Figura 3. Mapa de la ruta ferroviaria de Guanajuato



Elaboración propia con datos de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, s.f.

1.2 Población

Con base en el Censo de Población y Vivienda del 2020, en diez años la población de Guanajuato creció en 600 mil personas al pasar de 5.5 millones de

habitantes en el 2010 a 6.1 millones en el 2020 con una densidad de 201.5 habitantes por km². La población en hogares indígenas representa el 0.42% de



la población total (25,976 personas), de los cuales 13,225 son hombres y 12,751 son mujeres. Por otra parte, la población que se autoreconoce afromexicana o afrodescendiente representa un 1.8% de

la población total del estado con la cifra de 108,806 personas, conformada 50.4% por mujeres y 49.6% por hombres (INEGI, 2020a).

Tabla 1. Población general, indígena y que se autoreconoce afr omexicana/ afrodescendiente en Guanajuato durante 2020

Población	Total	Mujeres	Hombres
General	6,166,934	3,170,480 (51.4%)	2,996,454 (48.6%)
Hogares indígenas	25,976 (0.42%)	12,751	13,225
Afromexicana / afrodescendiente	108,806 (1.8 %)	54,838.22 (50.4%)	53,967.77 (49.6%)

Elaboración propia con datos de (INEGI, 2020a).

Guanajuato ocupa el sexto lugar a nivel nacional por número de habitantes y se mantiene en el mismo sitio con respecto a 2010. Los municipios más poblados se

encuentran en el corredor industrial de Guanajuato, de éstos León es el más poblado con 1,7 millones de habitantes, es decir 27.9% del total de la población.

Tabla 2. Desglose de población por edad y sexo

Rango de edad	% Total	% de mujeres	% de hombres
0 a 19 años	35.5%	17.6%	17.9%
20 a 59 años	53.2%	27.9%	25.3%
60 y más	11.1%	6%	5.1%

Elaboración propia con datos de (INEGI 2020a).

1.3 Economía

El Producto Interno Bruto reportado en el año 2020 por el INEGI es de 949,404 millones de pesos (a precios corrientes, cifras preliminares) y el estado de Guanajuato se encontraba en el sexto lugar

de las entidades federativas que más aportaban en el año 2020 con 4.3%, el primer lugar lo ocupaba la Ciudad de México con 15.8% (INEGI, 2021a).

Tabla 3. Tasa de participación económica de la población 12 años en adelante

2010			2020		
Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
51.7%	31.8%	73.9%	61.8%	47.9%	76.9%

Elaboración propia con datos de: (INEGI, 2020a).

La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (2022a), reportó en el año 2021 que la tercera entidad federativa que más remesas recibió fue Guanajuato con 4 mil 309 millones de dólares (md), la primera fue Jalisco con 5 mil 236 y la segunda Michoacán con 4 mil 985 mdd. En-

tre 2020 y 2021, el flujo de remesas que han llegado al país ha crecido 41.6% con respecto a 2019, el año previo a la pandemia por el COVID-19. BBVA Research ha registrado una tendencia en la disminución de la tasa de desempleo de la población migrante mexicana residente en

Estados Unidos, lo que ha favorecido la mejora en sus condiciones económicas y mayor posibilidad de enviar más remesas a sus familiares en México. Los municipios que recibieron mayor cantidad

de remesas durante el 2021 fueron León (435 mdd), Dolores Hidalgo (257 mdd), Celaya (242 mdd) y San Luis de la Paz (204 mdd) (BBVA Research, 2021).

Tabla 4. Recepción de remesas en millones de dólares 2019, 2020 y 2021

Año	2019		2020		2021	
	US\$*	%	US\$*	%	US\$*	%
Guanajuato	3,321.91	9.12%	3,468.73	8.54%	4,308.8	8.4
Nacional	36,438.76	100%	40,604.6	100%	51,593.9	100%

*Datos en millones de dólares (Banxico, 2021).
Elaboración propia con datos del Banco de México.

En el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015 los municipios guanajuatenses han logrado un Índice de Desarrollo Humano³ (IDH) promedio de 0.732, el cual está entre los más bajos del país, ya que ocupa el lugar 26 nacional, superando a Puebla, Veracruz, Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Chiapas. En el 2018 el IDH aumentó a un 0.827, pero aún no superó el promedio nacional (PNUD, 2019).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó en el 2020 las estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional a nivel nacional y para cada entidad federativa. En Guanajuato se registró un incremento de la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos de 1.8% en comparación a lo registrado en el 2018, es decir que en dos años aumentó, ya que para el 2020 se registró una población de 51.1% y en el 2018 fue de 49.3% (CONEVAL, 2020).

1.4 Derechos humanos y seguridad

La Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) atendió en 2021 un total de cuatro casos de periodistas remitidos por la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En el mismo año se emitieron tres resoluciones en las que se acreditaba violación al Derecho a la Libertad de Expresión. Se recibieron un total de 736 quejas y se emitieron tres medidas precautorias (PRODHEG, 2021).

de queja por personas defensoras de derechos humanos, uno de una persona indígena y tres por periodistas.

La hegemonía que ha ejercido el Partido Acción Nacional (PAN) por más de 30 años al frente del gobierno de Guanajuato ha repercutido negativamente sobre la autonomía y la transparencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG).

En cuanto a grupos en situación de vulnerabilidad, se iniciaron: 15 expedientes

Cabe mencionar que se ha criticado en forma reiterada el papel que ha desempeñado Carlos Zamarripa como fiscal del

³ El IDH comprende tres dimensiones esenciales: la capacidad de gozar de vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos valiosos para la vida y la capacidad de contar con el acceso a los recursos que permitan disfrutar de un nivel de vida digno y decoroso, medido por el PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar en los Estados Unidos.



estado de Guanajuato, quien tiene 12 años en el cargo. Durante este sexenio el gobierno federal ha solicitado al go-

bernador Diego Sinhué Rodríguez que lo destituya por los malos resultados en combate a la delincuencia (Olmos, 2021).

1.4.1 Seguridad Pública

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (2021), también conocida como ENVIPE, señala que durante el año 2020 un estimado de 29.6% de los hogares en el estado de Guanajuato tuvo al menos una víctima de delito. Esta cifra es 1.2% mayor a la nacional que tuvo un total estimado de 28.4%. Los cinco delitos más frecuentes fueron: robo o asalto en calle o transporte público, extorsión, fraude, robo total o parcial de vehículo y amenazas verbales. La ENVIPE estimó que en el año 2020 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en los hogares del estado fue de \$11,687.6 millones de pesos (INEGI, 2021b).

Entre enero y abril de 2019 se registraron 45,609 presuntos delitos en el estado, colocándose Guanajuato en el cuarto lugar nacional, después del Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco. De los

653,087 presuntos delitos reportados en el país el 6.9% correspondía a Guanajuato, de acuerdo con datos de las fiscalías reportados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Lorusso, 2019).

Respecto a las muertes violentas, del total de carpetas de investigación, se reportó que en el 2021 un 76.23% fueron homicidios dolosos, 22.95% homicidios culposos y 0.81% feminicidios, según los datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). El total de carpetas de muertes violentas en el 2021 en el estado fue de 3,703 (IIEG, 2022a). Aunque se reporta una disminución en el número de muertes violentas en el 2021, respecto del 2020, se percibe un incremento en el porcentaje de los homicidios dolosos para el 2021, ver tabla 5.

Tabla 5. Muertes violentas por homicidios y feminicidios, Guanajuato y Nacional 2020 y 2021⁴

2020	Homicidios dolosos		Homicidios culposos		Feminicidios		Muertes violentas
	%	Número carpetas	%	Número carpetas	%	Número carpetas	Total de carpetas
Guanajuato	67.73%	3,359	31.88%	1,581	0.38%	19	4,959
	Carpetas		Carpetas		Carpetas		Total de carpetas
Nacional	28,834		14,437		946		44,217
2021	%	Número carpetas	%	Número carpetas	%	Número carpetas	Total de carpetas
Guanajuato	76.23%	2,823	22.95%	850	0.81%	30	3,703
	Carpetas		Carpetas		Carpetas		Total de carpetas
Nacional	28,266		15,694		966		44,922

Elaboración propia con datos de: (IIEG, 2021a; IIEG, 2022a).

4 La tasa es igual al número de carpetas o averiguaciones por cada cien mil habitantes (IIEG, 2021a).

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO) ha reportado un total de 2,034 del 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2021 en el estado de Guanajuato, la mayoría han sido hombres de nacionalidad mexicana. De ese total seis personas fueron estadounidenses, dos salvadoreñas, tres hondureñas, cuatro colombianas, un canadiense y un nicaragüense. En el mismo periodo se registraron 82,222 personas desaparecidas y no localizadas por el RNPДNO a nivel nacional (RPДNO, 2021). En la tabla 6 se presentan los datos del período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021; donde se indi-

ca que la entidad reportó el 6.5% y 7.5% del total de las desapariciones a nivel nacional, para los años 2019 y 2020 respectivamente. Llama la atención la reducción para 2021, a un 0.71%, teniendo en cuenta que la inseguridad en el estado no se ha reducido. Esto podría deberse a que las dependencias de gobierno estatales no están registrando en el sistema nacional los reportes de personas desaparecidas, sin embargo, se debe revisar a mayor profundidad este decremento. Algunos especialistas han señalado que las cifras oficiales del estado de Guanajuato no son correctas.

Tabla 6. Personas desaparecidas y no localizadas reportadas por la Comisión Nacional de Búsqueda en Guanajuato del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2021 segmentada por sexo

	Año	Mujeres	Hombres	Indeterminados	Total	Porcentaje del total nacional
Guanajuato	2019	74	416	102	592	6.50%
	2020	146	478	21	645	7.50%
	2021	17	39	0	56	0.71%
Nacional	2019	1,862	7,145	114	9,121	100%
	2020	2,240	6,325	28	8,595	100%
	2021	2,385	5,431	3	7,819	100%

Elaboración propia con datos de: (RNPДNO, 2021).

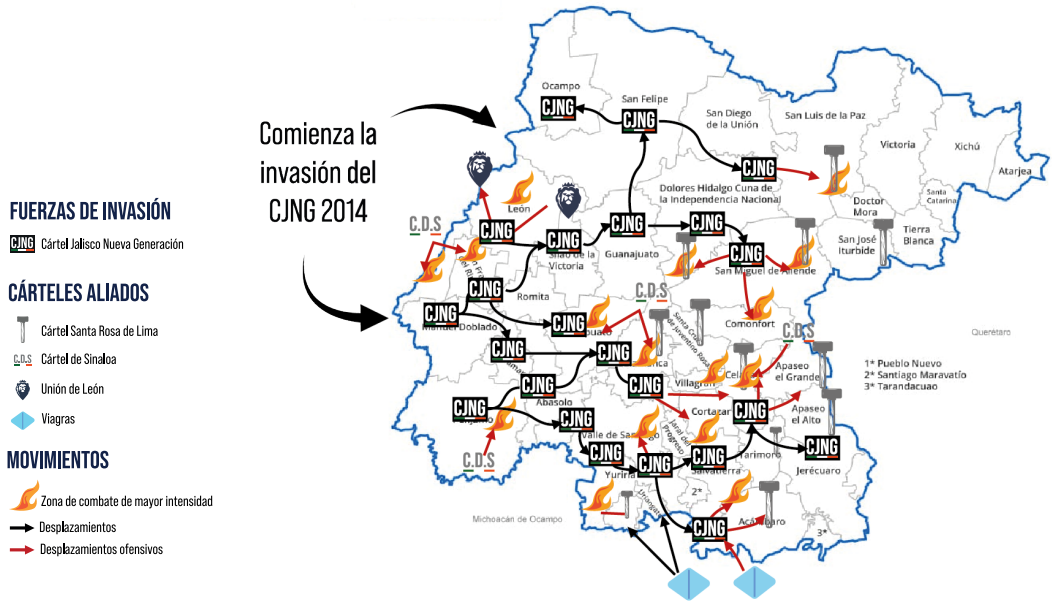
1.4.2 Violencia contra grupos y actores específicos

La violencia que se vive en la entidad se relaciona con los enfrentamientos que hay entre grupos del crimen organizado que se disputan el territorio. El cártel Jalisco Nueva Generación se presenta como un agente que se disputa el control de los negocios relacionados con el narcotráfico con grupos como los Viagras, el

Cártel de Sinaloa, la Unión de León y el Cártel Santa Rosa de Lima. En el mapa elaborado por el analista David Saucedo se observan los municipios en los que toman lugar los combates de mayor intensidad como Celaya, Villagrán, Cortazar, Salamanca, Irapuato, León, San Francisco del Rincón, Pénjamo, entre otros.



Figura 4. Mapa de la guerra de cárteles en Guanajuato. Actualización junio 2022



Fuente: David Saucedo. Vía Twitter.

En el tercer informe anual del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) sobre ataques y agresiones a personas defensoras de los derechos humanos ambientales se reportaron dos casos en el estado de Guanajuato, uno de amenazas e intimidación y otro de agresión física. Se cometieron en total 18 ataques y agresiones en los 32 Estados de la República Mexicana (CEMDA, 2016).

En abril del 2022 la CNDH presentó una nueva solicitud para declarar la Alerta por Violencia de Género en el Estado (AVGM)⁵. Esta fue recibida en el gobierno federal y pone la mirada en dos fenómenos que han estado sucediendo en el estado; los feminicidios y la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes en el territorio guanajuatense. Corresponderá a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

(CONAVIM) estudiar y resolver esta petición (Espinoza, 2022).

En las fechas del 18 de octubre de 2018, 08 de octubre de 2020 y 15 de abril del 2021 integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) respectivamente, presentaron iniciativas de reforma a fin de modificar la Constitución Política del Estado de Guanajuato y el Código Civil para el Estado de Guanajuato para efecto de permitir el matrimonio entre personas del mismo género. A pesar de haberse presentado las iniciativas mencionadas en la misma legislatura, ninguna tuvo la consecuencia de ser dictaminada en comisiones, ni votada en el pleno del congreso (AMICUS, 2022).

⁵ "La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante Ley General de Acceso), que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un ámbito territorial determinado (municipio o entidad federativa)" (Gobierno de México, 2020, p.3).

2. Estadística sobre Movilidad Humana

De acuerdo a la regionalización de México propuesta por Jorge Durand (2016), en la cual se toman en cuenta los lugares de origen de las personas emigrantes mexicanas, Guanajuato pertenece a la región denominada histórica. Según Durand, de los nueve estados que conforman esta región, Guanajuato es uno de los cinco con mayor población. Es importante destacar que en 2014 esta región aportó el 36.7% del total de remesas y que algunas de sus características son su antigüedad, dimensión y condición legal (Durand, 2016).

En la década de 1970 más de la mitad de la población de Guanajuato vivía dispersa en localidades rurales y se dedicaban a la producción agropecuaria. A principios del siglo XXI la población rural comenzó a descender. En el 2010 las concentraciones urbanas con el 75% de su población municipal eran: León, Morelón, Uriangato, Celaya, Irapuato y Guanajuato capital (Durand, 2019, pp. 34 - 35). Para el 2020, el 72% de la población del estado vivía en localidades urbanas y el 28% en localidades rurales.

GLOSARIO

Inmigrantes internacionales en México - personas que residen en el país, nacidas en otro país.

Mexicanos/as de retorno a México - personas mexicanas que residen en el país y hace 5 años vivían en EU, según datos del Censo.

Repatriación de personas mexicanas - personas deportadas desde EU a México de acuerdo con la UPMRIP.

Personas extranjeras devueltas desde México - personas extranjeras deportadas de México a su país de origen u otro país, de acuerdo con la UPMRIP.

Solicitantes de la condición de refugiado en México - personas que han solicitado formalmente a México protección internacional por no tener la protección del país en el que nacieron o en el que residían de manera habitual.

Reconocimiento de la condición de refugiado en México - Personas extranjeras que tuvieron una respuesta positiva a su solicitud de reconocimiento como refugiadas por parte de la COMAR.

Personas extranjeras a quienes México otorgó protección complementaria - son personas cuya solicitud de reconocimiento como refugiadas fue negada, pero no pueden ser devueltas a su país de origen o residencia habitual, por lo que se les da este tipo de protección.

Elaboración propia basada en UPMRIP y legislación aplicable en la materia.

2.1 Migración Interna

La inmigración de personas proveniente de otras entidades federativas a Guanajuato ha sido del Estado de México, Ciudad de México y tres de sus estados colindantes: Jalisco, Michoacán y Querétaro.

Según el INEGI en la encuesta intercensal 2015 los municipios que contaban con mayor inmigración interestatal en Guana-

juato eran los ubicados en el corredor industrial, a excepción de Salamanca, León, Celaya, Irapuato, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y Silao (Durand, 2019, pp. 43). Esto como parte de la concentración urbana que ocurre en Guanajuato por el corredor industrial que cruza por estos municipios conectando Querétaro y Jalisco.



Tabla 7. Número de personas inmigrantes internas procedentes de otros estados en México, que residen en Guanajuato de acuerdo con el Censo 2020 (2015-2020)

Entidad federativa	Número de personas	Porcentaje de total
Estado de México	16,727	14.22%
Ciudad de México	15,665	13.31%
Querétaro	15,303	13%
Michoacán	10,450	8.88%
Jalisco	9,670	8.22%
Otras entidades	49,811	42.34%
Total nacional	117,626	

Elaboración propia con datos de (INEGI, 2021c; INEGI, 2021d).

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020, el número de personas emigrantes guanajuatenses hacia otras entidades federativas es menor que el de las personas inmigrantes que llegan a Guanajuato, es decir tiene un saldo neto migratorio positivo de 0.5, al registrar a

92,215 personas que salieron de Guanajuato en el último quinquenio (2015-2020). Las entidades a las que migran las y los guanajuatenses son similares a las de inmigración: Querétaro, Jalisco, Estado de México, Michoacán y Ciudad de México.

Tabla 8. Número de personas emigrantes internas de residentes en Guanajuato que cambiaron residencia hacia otras entidades federativas de acuerdo con el Censo 2020 (2015-2020)

Entidad federativa	Número de personas	Porcentaje de total
Querétaro	17,274	18.73%
Jalisco	10,257	11.12%
Estado de México	8,237	8.93%
Michoacán	8,028	8.70%
Ciudad de México	5,429	5.88%
Otras entidades	42,990	46.61%
Total nacional	92,215	

Elaboración propia con datos de: (INEGI, 2021c; INEGI, 2021d).

2.2 Migración internacional

Guanajuato sigue estando entre las primeras entidades federativas con un alto índice de intensidad migratoria, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO). En el 2020, Guanajuato fue clasificado con una intensidad migratoria muy alta. Se ubica en el cuarto lugar, solamente después de Zacatecas, Michoacán y Nayarit. Los tres municipios guanajuatenses con mayor intensidad migratoria son Dolores Hidalgo (lugar 15 a nivel na-

cional), San Luis de la Paz (26), Cuernavaca (53). Mientras que los municipios con menor intensidad son Guanajuato (muy bajo), León (bajo) e Irapuato (bajo).

CONAPO toma en cuenta cuatro indicadores relacionados con la vivienda para estimar el índice de intensidad migratoria en México. En Guanajuato son los siguientes datos:

- Total de viviendas: 1,569,609
- Porcentaje de viviendas que reciben remesas: 8.7% - (5.05% en México)
- Porcentaje de viviendas con emigrantes: 2.3% - (1.12% en México)
- Porcentaje de viviendas con migrantes circulares: 0.7% - (0.31% en México)
- Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno: 1.1% - (0.72% en México)
- Índice de intensidad migratoria: 17.6 = 4to. Lugar a nivel nacional

En el periodo de 2015-2020 retornaron a Guanajuato 22,168 personas, ubicando a la entidad en el tercer lugar de personas migrantes retornadas después de Jalisco y Michoacán. En comparación con los resultados del Censo de 2010, representó una reducción del 69%, ya que en los cinco años previos (2005-2010) regresaron a Guanajuato 71,549 personas. Los principales municipios a los que retornaron estas 22, 168 personas fueron León (13.7%), Dolores Hidalgo (6.1%), Celaya (5.5%), Irapuato (4.3%) y San Felipe (4.1%) (UPMRIP, 2022).

2.2.1. Inmigración internacional

Según el Censo de Población y Vivienda del 2020 el número de personas inmigrantes extranjeras residiendo en Guanajuato alcanzó los 42,486, de los cuales el 74% proviene de EE. UU. Mientras que la cantidad de emigrantes internacionales que salieron de Guanajuato en los últimos cinco años fueron 62,476 personas; es decir, en cuanto a la migración

internacional Guanajuato tiene en el último quinquenio un saldo neto migratorio negativo. En el quinquenio 2015-2020, esta entidad federativa fue la principal expulsora de población migrante a nivel nacional con el 7.8% del total de emigrantes internacionales, superando a Jalisco (7.5%) y Michoacán (6.3%).

Tabla 9. Número de inmigrantes internacionales⁶ en Guanajuato en comparación al total nacional de acuerdo al Censo 2020

	Número de personas	Porcentaje de total
Guanajuato	42,486	3.50%
Nacional	1,212,252	100%

Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda: (INEGI, 2020a).

2.2.2. Migración mexicana de retorno

El Censo 2020 genera su propio indicador con respecto al retorno, considerando a las personas que cinco años atrás vivían en Estados Unidos y al momento del levantamiento se encontraban en Guanajuato, señalando que el 6.69% del

total nacional, corresponden a personas originarias de la entidad. Esto lo coloca en la cuarta posición, tan sólo por debajo de Jalisco (8.75%), Baja California (8.24%) y Michoacán (7.65%) (Martínez & Rodolfo, 2021).

6 INEGI considera para este dato: el número de personas nacidas en otro país, al momento de hacer el levantamiento.



Tabla 10. Número de personas mexicanas que residen en Guanajuato y hace 5 años vivían en Estados Unidos de acuerdo con el Censo 2020

Entidad (Estado / país)	Número de personas	Porcentaje del total
Guanajuato	25,064	6.69%
Nacional	374,155	100%

Elaboración propia con datos de: (INEGI, 2021e).

La población guanajuatense año con año se encuentra en los primeros lugares de eventos de repatriación desde Estados Unidos, únicamente por debajo de entidades federativas como Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Chiapas. En el 2020, Guanajuato fue la segunda entidad fe-

derativa con el mayor número de repatriaciones sólo por debajo de Guerrero, entidad que registró 17,355 eventos de repatriación. Los eventos de repatriación de personas mexicanas son en una gran mayoría hombres (alrededor del 90%).

Tabla 11. Eventos de repatriación de personas mexicanas desde Estados Unidos nacidas en Guanajuato 2019, 2020 y 2021 segmentadas por sexo

2019				
	H	M	Total	% total nacional
Guanajuato	13,795	690	14,485	6.85
Nacional	190,747	20,494	211,241	100
2020				
	H	M	Total	% total nacional
Guanajuato	14,950	774	15,724	8.52
Nacional	167,237	17,165	184,402	100
2021				
	H	M	Total	% del total nacional
Guanajuato	13,349	897	14,246	6.30
Nacional	199,963	25,992	225,955	100

Elaboración propia con datos de: (UPMRIP, 2019a; UPMRIP, 2020a; UPMRIP, 2021a).

Según la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (2021a), los 10 principales municipios guanajuatenses a los que fueron repatriadas las personas desde EE.UU. fueron Guanajuato, León, Celaya, Irapuato, San Miguel de Allende, Comonfort, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, San Felipe y Apaseo el Alto (UPMRIP, 2022).

Por su parte, la población menor de edad repatriada desde EE.UU. a Guanajuato ha ido en aumento en los últimos tres años. El número de eventos de niñas, niños y adolescentes (NNA) registrados en 2019 fue de 632, en el 2020 se registraron 867 eventos y en el 2021 esta cifra pasó a 1,456, es decir un aumento de 130.4% respecto al año anterior del inicio de la pandemia.

2.2.3. Migración extranjera detenida y/o deportada desde Guanajuato

El territorio guanajuatense se encuentra en el centro de México, por lo tanto, el flujo de personas migrantes en tránsito no es tan numeroso y visible como en la frontera sur y norte del país. En los dos años de pandemia (2020-2021) fueron registrados en territorio guanajuatense 953 eventos de personas extranjeras detenidas (presentación) por irregularidad migratoria, la mayoría de ellas procedentes de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. El total nacional de los eventos de presentación ante la autoridad

migratoria por irregularidad administrativa en el mismo periodo fue de 269,610, es decir, el porcentaje nacional de las detenciones en Guanajuato en estos dos años de pandemia fue de 0.35%. Aunque este pequeño porcentaje pareciera indicar que el Estado no fue un punto donde hubiera una política de detención activa en este periodo de pandemia, si se comparan los datos de 2019 y 2021, se registra un aumento significativo en los eventos, pasando a casi el doble de presentados y casi el doble de devoluciones.

Tabla 12. Eventos de personas extranjeras presentadas y devueltas en 2019, 2020 y 2021

	Presentadas			Devueltas		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Guanajuato	415	92	861	375	80	581
Nacional	182,940	82,379	187,231	149,812	60,315	114,366

Elaboración propia con datos de: (UPMRIP, 2019b; UPMRIP, 2020b; UPMRIP, 2021b).

Tabla 13. Las cinco nacionalidades con mayor número de eventos de presentación por la autoridad migratoria mexicana de enero a diciembre de 2019, 2020 y 2021 en Guanajuato (número de eventos):

País de nacionalidad	2019	País de nacionalidad	2020	País de nacionalidad	2021
Honduras	322	Honduras	63	Honduras	516
Guatemala	55	El Salvador	10	Nicaragua	198
El Salvador	13	Guatemala	7	Guatemala	100
Estados Unidos	10	Colombia	6	Cuba	23
Colombia	8	Estados Unidos	4	El Salvador	17

Elaboración propia con datos de (UPMRIP, 2019b; UPMRIP, 2020b; UPMRIP, 2021b).

La mayoría de estos eventos de detención de personas extranjeras ante una autoridad migratoria terminan en la devolución al país de origen por alguna irregularidad administrativa en su ingre-

so o estancia en México. En Guanajuato en el 2019 se registraron un total de 375 eventos de personas extranjeras devueltos, en el 2020 fueron 80 y en el 2021 sumaron 579.



Tabla 14. Las cinco nacionalidades con mayor número de eventos de devolución por la autoridad migratoria mexicana de enero a diciembre de 2019, 2020 y 2021 en Guanajuato (número de eventos):

País de nacionalidad	2019	País de nacionalidad	2020	País de nacionalidad	2021
Honduras	314	Honduras	58	Honduras	456
Guatemala	29	El Salvador	10	Guatemala	100
El Salvador	13	Guatemala	7	El Salvador	9
Estados Unidos	9	Colombia	3	Nicaragua	9
Colombia	5	Venezuela	1	Colombia	5

Elaboración propia con datos de (UPMRIP, 2019b; UPMRIP, 2020b; UPMRIP, 2021b).

Las nacionalidades de las personas presentadas varían de aquellas personas devueltas, ya que hay personas que comprueban su legal estancia, reciben un oficio de salida o bien inician algún procedimiento relacionado con su estancia en el país ya sea ante el INM o la COMAR. En el caso de la entidad, se observa que el mayor número de eventos de devolución, con una considerable di-

ferencia con el segundo lugar, es de personas hondureñas entre 2019 y 2021. En segundo y tercer lugar se ubican las personas oriundas de Guatemala y El Salvador, intercambiando sitio en 2020. Llama la atención el alto número de eventos de devolución de personas guatemaltecas en 2021, en comparación al resto de devoluciones.

2.2.4. Población con necesidades de protección internacional

La población con necesidad de protección internacional en México ha crecido exponencialmente hasta superar las 130 mil solicitudes de refugio en el 2021. La mayoría de estas solicitudes se han realizado en estados como Chiapas, Tabasco y Ciudad de México. En el periodo de 2014 a 2018, en Guanajuato se realizaron 76 solicitudes; pese a este bajo número, en el 2018 el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estableció una oficina en la ciudad de León.

En los últimos tres años se presentaron en Guanajuato 335 solicitudes de condición de refugiado y 181 solicitudes fue-

ron resueltas como positivas. Mientras que las negativas únicamente fueron resueltas ocho en el 2021. La mayoría de estas solicitudes son de personas con nacionalidad venezolana, colombiana y hondureña. Destaca el caso de las personas de origen venezolano, ya que representan el 67%, 71% y 62% del total de solicitantes para 2019, 2020 y 2021 respectivamente. En cuanto al porcentaje de reconocimiento, de las solicitudes presentadas por personas venezolanas, se resolvieron de manera positiva el 100% del 2019 (20 personas); 96% en 2020 (101 personas) y 94% en 2021 (53 personas).

Tabla 15. Información sobre solicitudes de la condición de refugiado, y respuesta para los años 2019, 2020 y 2021 – Comparativa México / Guanajuato

2019						
	Solicitudes	Positivos	Protección Complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Núm. Total México	70,424	14,569	1,732	4,093	19,711	634
Guanajuato	162	20	0	0	1	2
2020						
	Solicitudes	Positivos	Protección Complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Núm. Total México	41,156	15,779	1,130	5,586	4,666	420
Guanajuato	80	105	0	0	14	1
2021						
	Solicitudes	Positivos	Protección Complementaria	Negativos	Abandonos	Desistimientos
Núm. Total México	130,627	27,330	852	9,875	4,630	717
Guanajuato	93	56	0	8	0	7

Elaboración propia con datos de (COMAR, 2021 y COMAR 2022).

Datos de la UPMRIP indican que, en 2021, 587 personas migrantes reconocidas como refugiadas o beneficiadas con protección complementaria tramitaron en Guanajuato una Tarjeta de Residente Permanente (TRP). Más de tres cuartas partes (77.2%) de estas tarjetas fueron expedidas en León, seguido por Irapuato (12.8%) y San Miguel de Allende (3.4 por ciento) (UPMRIP, 2022).

Tabla 16. Solicitudes y Reconocimientos de la condición de refugiado en Guanajuato por nacionalidad y sexo en 2019, 2020 y 2021

Solicitantes											
2019				2020				2021			
Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total
Venezuela	59	51	110	Venezuela	31	26	57	Venezuela	31	27	58
Honduras	13	18	31	Colombia	4	4	8	Colombia	9	11	20
Colombia	4	4	8	Honduras	3	2	5	Honduras	2	7	9
El Salvador	3	2	5	Guatemala	2	1	3	-	-	-	-
Cuba	1	3	4	El Salvador	0	3	3	-	-	-	-
-	-	-	-	Cuba	0	3	3	-	-	-	-
Otras	1	3	4	Otras	0	1	1	Otras	4	2	6
Total	81	81	162	Total	40	40	80	Total	46	47	93



Reconocidos											
2019				2020				2021			
Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total	Nacionalidad	M	H	Total
Venezuela	9	11	20	Venezuela	54	47	101	Venezuela	33	20	53
-	-	-	-	Honduras	1	3	4	Otras	2	1	3
Total	9	11	20	Total	55	50	105	Total	35	21	56

Elaboración propia con datos de: (COMAR, 2021).

2.2.5. Personas jornaleras agrícolas migrantes

Se estima que en México existen alrededor de tres millones de personas jornaleras agrícolas migrantes, la gran mayoría de ellas indígenas, quienes fueron consideradas como trabajadores esenciales durante la pandemia de COVID-19 (RNJJA, sf.). Se observó un aumento en la migración de niñas, niños y adolescentes acompañando a sus familiares jornaleros y trabajando en los campos de cultivo (Martínez Mendizábal, 2020).

Al estado de Guanajuato llegan entre mil y tres mil personas jornaleras agrícolas cada año del estado de Guerrero, Oaxaca y Veracruz para trabajar en los campos agrícolas de hortalizas en municipios como Purísima del Rincón, Manuel Doblado, Silao, Romita, San Francisco del Rincón, León y Dolores Hidalgo. Su estancia ocurre entre los meses de abril a julio.

La Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas han denunciado la vulnerabilidad y la exigencia de sus derechos humanos frente a la realidad de hacinamiento en las viviendas temporales, la ausencia de acceso a servicios de salud, educación y la necesidad de salarios justos, entre otros (RNJJA, sf.).

Por su parte, la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato informó en un boletín de enero de 2022 que diversos grupos de jornaleros agrícolas migrantes habían decidido establecerse en Guanajuato. Esto ocurrió en la comunidad de La Sandía y Los Ramírez en León, las comunidades Jamaica, El Ramillete y San Gabriel en Dolores Hidalgo, San Bernardo en Purísima del Rincón, La Villita en Manuel Doblado, Benito Juárez y Jesús del Monte en San Francisco del Rincón y Loma Tendida en Valle de Santiago (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2022a).

3. Política e instituciones que gestionan la movilidad humana

La política migratoria en Guanajuato ha tenido un desarrollo por más de 30 años, principalmente relacionada con la atención a la diáspora de guanajuatenses en EE. UU. (Vilches Hinojosa, 2020) y progresivamente se ha ido abriendo a la complejidad migratoria que ha quedado

descrita en líneas arriba. En este apartado se hace un recuento de los actores, leyes, programas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor de las personas de movilidad humana.

3.1 Principales actores que trabajan en el estado

a. Instituciones estatales y del área metropolitana

La atención gubernamental a las personas en movilidad humana en Guanajuato recae en la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (SMEI), que es la dependencia estatal encargada de diseñar, proponer, coordinar, implementar, promover, difundir y evaluar políticas públicas sobre hospitalidad, interculturalidad, enlace internacional y la atención integral y respeto de los derechos de las personas migrantes, a sus familias y a sus comunidades de origen, con la colaboración de los diferentes actores en el proceso de desarrollo social, económico, cultural y político del estado de Guanajuato (Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, 2022b).

Es así que la SMEI coordina la atención a migrantes desde diversas instituciones estatales tales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Gobierno (SG), la Secretaría de Salud de Guanajuato (SSG), la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), la Secretaría de Desarrollo Económico

Sustentable (SDES) y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDHEG) para desarrollar las políticas migratorias. También participan el Registro Civil, autoridades municipales y representantes de instituciones federales, como las delegaciones estatales del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de organizaciones de la sociedad civil (OIM, 2021).

Acorde a los Indicadores de Gobernanza de la Migración para Guanajuato, la SMEI tiene relación con casas de personas migrantes guanajuatenses en California, Illinois, Carolina del Norte, Texas, Georgia y Los Ángeles. Sin embargo, en conversaciones con funcionarios de la Secretaría del Migrante durante el mes de junio de 2022, se proporcionó la información de que la SMEI conserva sólo tres oficinas: Chicago, Texas y Los Ángeles, ya que son las ciudades en las que se concentra el mayor número de personas guanajuatenses.

b. Instituciones Federales

El Instituto Nacional de Migración (INM) es un órgano administrativo descentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente. Tiene la tarea de implementar de manera permanen-

te diversas disposiciones para dar a las personas extranjeras las facilidades necesarias para llevar a cabo procedimientos migratorios legales, ordenados y seguros que permitan su ingreso y estancia en territorio mexicano con apego a proteger los derechos humanos, cumpliendo los



ordenamientos establecidos en la Ley de Migración y su reglamento (Instituto Nacional de Migración, 2022a). Las oficinas más importantes del INM en Guanajuato

se encuentran en León y San Miguel de Allende (Instituto Nacional de Migración, 2022b).

c. Organismos y cooperación internacional

La SMEI tiene un convenio con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para la difusión de información sobre los derechos de las personas solicitantes de la condición de refugiado y beneficiarias de protección internacional, por medio de las oficinas de atención al migrante en los municipios del Estado de Guanajuato. Al mismo tiempo, los dos organismos junto a la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato (PDHEG) y organizaciones de la sociedad civil, imparten capacitaciones al personal de dependencias estatales y municipales acerca de los derechos de las personas migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, asistencia jurídica y seguimiento a pro-

gramas de derechos humanos con población migrante. También la SMEI trabaja con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la estrategia de fortalecimiento de la gobernanza migratoria local y publicó en 2022 los Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local para el Estado de Guanajuato (OIM, 2021). Las oficinas registradas en el directorio oficial de ACNUR se encuentran en el municipio de León, Guanajuato y cubren específicamente los municipios de León e Irapuato (ACNUR, 2022). Mientras que, acorde al directorio de la OIM (2018) y su registro de albergues, centros de atención y casas de hospedaje, el registro con el que cuenta es el de Casa del Migrante ABBA en Celaya, Guanajuato.

d. Organizaciones de la Sociedad Civil

Las organizaciones de la sociedad civil en Guanajuato han realizado diversas actividades para responder a las necesidades de las poblaciones migrantes. Existen organizaciones que se enfocan en la atención a personas migrantes en tránsito, guanajuatenses en el extranjero, personas deportadas desde EE.UU. y personas indígenas en movilidad para trabajar como jornaleros agrícolas. Algunas de las organizaciones de la sociedad civil en el estado son:

- Caminamos Juntos en San Miguel de Allende (Población deportada).
- Casa del Migrante ABBA en Celaya (Migración en tránsito, solicitantes de asilo y refugiados).
- Casa del Migrante San Carlos Borromeo en Salamanca (Migración en tránsito y otras poblaciones vulnerables).

- Casa del Migrante Galilea en León (Migración en tránsito, solicitantes de asilo y refugio).
- Servicios Educativos del Bajío (SEBAJ) en León (Emigrantes guanajuatenses).
- Red de Mujeres del Bajío (CEREMUBA) en Celaya (Comunidades de origen).
- Fundación Comunitaria del Bajío (Comunidades de origen).
- Centro de Desarrollo Indígena Loyola (Personas jornaleras agrícolas).

En algunas organizaciones el tema de la migración aparece relacionado con proyectos que se enfocan en el desarrollo local como el caso de la Fundación Comunitaria del Bajío, con proyectos dirigidos a comunidades migrantes en San Luis de la Paz e Irapuato. Se percibe poca actividad dirigida a migrantes retornados voluntarios y forzados.

Uno de los proyectos más relevantes es la casa del migrante ABBA A.C. CCIA-PM creada en 2012, es un albergue que trabaja con la Cruz Roja Internacional y CRIT Guanajuato para proporcionar asistencia de prótesis por amputación;

e. Academia

Por parte de la academia, en años recientes se han brindado diversos trabajos sobre la situación migratoria de Guanajuato. En 2018, el gobierno de Guanajuato y la SMEI encargaron al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) y a la Universidad de Guanajuato el estudio “El Fenómeno Migratorio en Guanajuato: Diagnóstico y Propuesta de Políticas Públicas”. En 2019, la SMEI de nueva cuenta colaboró con el CIDE para desarrollar un diagnóstico estadístico de ese año de la migración en el estado y políticas públicas para atender a la migración. Además, en colaboración con investigadores de la Universidad de Guanajuato, en 2020 la SMEI realizó el estudio “Migrantes y Remesas en los municipios de Guanajuato 2013-2020. Mapeo de la dinámica emigratoria y la recepción de remesas”, con el objetivo de identificar la relación entre la población que reside en los Estados Unidos y el envío de remesas. Al mismo tiempo, existe un convenio de colaboración entre el SMEI y el Colegio de Abogados de León (Guanajuato) para prestar asistencia legal a personas migrantes que lo requieren y orientación para que acudan a instancias

se encuentra en el municipio de Celaya como lugar estratégico de las personas migrantes que viajan por tren y tienen que hacer una parada para transbordar y reagruparse (Abbahousecelaya, 2019).

correspondientes en caso de solicitud de asilo (OIM, 2021).

La Universidad Iberoamericana tiene un Programa de Estudios sobre Migración que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las personas migrantes forzadas y sus acompañantes, por medio de procesos de colaboración de la Universidad con el fin de promover, defender y garantizar el ejercicio de sus derechos humanos (IBERO, 2022). De la misma manera, como información proporcionada por medio de entrevistas con encargados de centros para refugiados y casas del migrante, se indicó que escuelas Preparatorias con programas vinculadas a la IBERO León realizaran programas de servicio social con jóvenes dirigidos al mantenimiento de estos centros y durante el tiempo de clases virtuales por pandemia COVID-19, el programa de servicio se dirigió a la difusión de información en plataformas virtuales. También se tuvo conocimiento que otras instituciones universitarias realizan servicio social en ayuda a la comunidad migrante como la Universidad De La Salle Bajío.

3.2 Descripción de la inclusión en el marco jurídico-administrativo

El estado de Guanajuato tiene fortaleza en términos legislativos debido a que cuenta con varias leyes que consideran las necesidades particulares de la población migrante. Es importante señalar que la categoría de migrante se ha ido ampliando hasta referirse a toda persona y no sólo a los guanajuatenses (Vilches Hinojosa, 2011). Varios planes y políticas

establecen formas de ayuda a grupos en contexto de vulnerabilidad dentro de esta comunidad. A continuación, se presenta una síntesis del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato y dos catálogos a manera de cuadros: el primero presentando un listado de leyes dirigidas en su totalidad o parcialmente a la comunidad migrante y el segundo con programas



públicos con transversalidad para responder a las necesidades de comunidades con personas migrantes. Cabe destacar que las leyes y programas que serán enunciados son los más importantes a consideración de lo siguiente: 1) fueron presentadas por instituciones estatales encargadas de las políticas públicas en materia migratoria; 2) son leyes/progra-

mas de relevancia en otras materias, pero consideran ampliamente las necesidades de la comunidad migrante con otros enfoques. No se considera que los siguientes listados abarquen toda la legislación o programas aplicados dentro del estado que mencionen o consideren a las personas migrantes.

a. Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040

El Plan desarrolla un contexto general de la migración en Guanajuato y proyecta los retos y desafíos de la migración al 2040. A partir de las áreas de desarrollo del territorio, determina que a nivel estatal es necesario: que aumente el presupuesto a favor de la atención a personas migrantes y sus familias y ampliar el esquema de apoyo; que se implemente la transversalidad de acciones en materia migratoria en el estado e integrar

políticas públicas para propiciar y mantener el ingreso de remesas. Además de llevar servicios como educación, salud y trámites a migrantes guanajuatenses en el extranjero (Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, 2020). La visión y objetivos a futuro se plantean más a un crecimiento y desarrollo de la población originaria de Guanajuato fuera del estado, que a las personas en tránsito por el territorio.

Tabla 17. Legislación

Leyes	Contenido dirigido a la materia
Ley de Salud del Estado de Guanajuato (26-10-2017)	Establece la obligación por parte del Sistema Estatal de Salud de garantizar el derecho a la protección de la salud en Guanajuato; las personas migrantes pueden acceder a los servicios ofrecidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).
Ley de Protección y Atención del Migrante y sus familias del Estado de Guanajuato (16-06-2017)	Su objetivo principal es establecer, reconocer, proteger y garantizar los derechos de las y los migrantes guanajuatenses y sus familias, basándose en las políticas públicas estatales y municipales.
Ley de Migración (29-04-2022)	Su objetivo es regular lo relativo al ingreso y salida de personas mexicanas y extranjeras al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de las personas extranjeras en el país, a partir de un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, preservación de la soberanía y seguridad nacionales.
Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (27-05-2014)	La Ley tiene como objetivo prevenir, atender y erradicar todas las formas de discriminación que se ejerzan en contra de cualquier persona dentro del territorio de Guanajuato. Mientras que la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos de Guanajuato (PEDHG) atiende los casos de denuncias por violación a los derechos humanos de las personas migrantes.
Ley Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato (28-02-2014)	Se establece la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el estado de Guanajuato como organismo encargado de la coordinación estratégica de acciones estatales y municipales en la materia. Un producto del trabajo de esta Comisión es el Protocolo Operativo Interinstitucional para el Estado de Guanajuato en materia de Prevención, Detección, Protección y Atención a mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y demás grupos vulnerables, incluyendo a las personas migrantes.

Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (21-09-2018)	La institución a cargo del cumplimiento y realización de políticas a partir de esta ley es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. En su capítulo X dentro de la ley se establece la atención a los indígenas migrantes, tanto de los pueblos y comunidades provenientes de otras entidades como el desarrollo integral para las personas indígenas migrantes que regresan.
---	--

Elaboración propia basada en la recopilación de legislación guanajuatense en materia migratoria.

Tabla 18. Programas⁷

Programa	Contenido dirigido a la materia
Programa Apoyo sin Fronteras	El programa tiene el propósito de llevar a cabo la ejecución de obras de infraestructura para beneficiar el desarrollo de las comunidades expulsoras de personas migrantes, considerando a las comunidades aquellos lugares en el estado de Guanajuato que representan estadísticamente un alto flujo migratorio, no las ciudades en tránsito (SMEI, 2021).
Programa Atención a Migrantes en Tránsito	Tiene el objetivo de apoyar a las personas migrantes en condición de tránsito por medio de la satisfacción de sus necesidades básicas como alimentación, hidratación y apoyo médico en el paso por el estado de Guanajuato. Los apoyos son brindados por el SMEI en asociación con otros actores en el territorio (SMEI, 2021).
Programa Camino Seguro para Migrantes	El objetivo establecido del programa por medio de su reglamentación es propiciar condiciones dignas para que los migrantes en general (retorno, destino, origen y tránsito) puedan contar con condiciones para su desenvolvimiento integral como seres humanos. Se dirige a personas migrantes que residen en Guanajuato, a personas originarias del estado que radican fuera de él y a personas migrantes de tránsito (SMEI, 2021).
Programa de Gobierno de Guanajuato 2018-2024	Establece una agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres que incluye la política migratoria. La SMEI colabora con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) realizando acciones conjuntas para la definición y aplicación de protocolos de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, además de acciones enfocadas en el fortalecimiento de los albergues para personas migrantes con recursos materiales, talleres para el autocuidado, la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2021).
Programa Apoyo al Empleo	Programa de nivel federal con el objetivo de facilitar la movilización de trabajadores agrícolas temporales por 28 de los 32 estados de la República Mexicana, entre los que se encuentra Guanajuato (Secretaría del Trabajo y Previsión social, 2020).
Programa Estatal de Cambio Climático de Guanajuato	Delinea estrategias y acciones para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático (Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2015). Con la adopción de la Ley de Cambio Climático para el estado de Guanajuato y sus Municipios, se incluyó el elemento de desplazamiento como parte de las acciones de adaptación (Congreso del Estado de Guanajuato, 2015).

Elaboración propia basada en la recopilación de programas gubernamentales en el estado de Guanajuato.

El estado de Guanajuato como expulsor, receptor y territorio de tránsito de personas migrantes cuenta con leyes y programas que responden a su contexto actual y son resultado de las demandas de grupos diversos y cambiantes. No todas las leyes y políticas que atienden a la comunidad migrante tuvieron a dicha población como su objetivo cuando fueron creadas, más bien estos instrumen-

tos se han ido transversalizando y por ello la legislación y programas que se presentan tienen su origen en diversas Secretarías, y su percepción de las necesidades de la población migrante se focaliza en distintos subgrupos. El problema al que ahora se enfrenta el marco jurídico-administrativo guanajuatense es su cumplimiento efectivo.

7 Para más información consúltese: directorio de programa sociales del Gobierno del Estado de Guanajuato (2022b): <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>



Comprender los muchos y diversos problemas que enfrenta la comunidad migrante es algo por lo que se sigue trabajando, pero es un primer paso a la acción; si bien Guanajuato en un aspecto normativo y administrativo ha conseguido mostrar el trabajo continuo en materia de vigilancia y seguimiento

a las personas migrantes, es necesario evidenciar que los resultados a las leyes y programas enunciados en este trabajo (en su mayoría) son difíciles de conocer y, por lo tanto tener certeza que aquello expuesto por las instituciones y actores políticos del estado es una realidad.

4. Principales problemáticas y necesidades identificadas

El proceso para la identificación de las principales problemáticas y necesidades de las poblaciones en movilidad humana y la atención que se les brinda en el estado de Guanajuato tuvo dos momentos. El primero consistió en una primera selección de asuntos detectados por parte del grupo de investigación durante el proceso de investigación y redacción del diagnóstico. El segundo momento fue la puesta en común del diagnóstico y el

consiguiente diálogo organizado el 30 de septiembre de 2022 con organizaciones de la sociedad civil en la entidad para retroalimentar la primera versión de las problemáticas y necesidades. El resultado de este encuentro ha enriquecido la visión inicial del diagnóstico, pero sobre todo ha planteado diferentes propuestas e iniciativas para el mejoramiento de la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil.

4.1 Las disputas de las bandas criminales por el territorio de Guanajuato

Las diferentes bandas o carteles criminales que se disputan el territorio constituyen un factor determinante que afecta la movilidad humana en el estado, no sólo como causa de desplazamiento, sino como un actor que limita y obstaculiza la atención que las organizaciones de la sociedad civil brindan a las personas migrantes, principalmente las más vulnerables como niñas, niños, mujeres y discapacitados.

Se percibe que los actos criminales de los grupos de narcotraficantes, además del control territorial para el tráfico y venta de drogas, se enfoca en el robo de combustibles (huachicol), el robo en carreteras y el robo al tren de carga. Además de bloqueos de vialidades, quema de negocios y extorsiones a comerciantes por derecho de piso, principalmente en ciudades del corredor industrial. Esto ha generado un incremento en los homicidios dolosos y en la percepción de la violencia en el estado de Guanajuato.

Las consecuencias negativas para los habitantes de la entidad se perciben en todas las dimensiones de la vida social. Específicamente para las personas en movilidad humana por la región, se enlistan los siguientes: captura por parte de los grupos criminales de las rutas para ir a Estados Unidos, reclutamiento de personas migrantes para actividades ilícitas, agresiones de bandas criminales a personas migrantes en tránsito, rechazo social a migrantes en tránsito y en retorno por presunción de delincuencia y extorsiones para obtener visas de trabajo a EE. UU. y Canadá.

El elemento de inseguridad ha estado presente en nuestro proceso de investigación, al observar que las casas de migrantes han desarrollado estrategias y protocolos de seguridad para seguir brindando atención a personas migrantes, incluso se han tenido que cancelar actividades y traslados del equipo de investigación por actos de violencia en las vialidades y espacio público.

4.2 Disminución de la presencia efectiva de autoridades estatales en asuntos de migración

Pese a la existencia de instituciones que atienden el tema de migración se percibe que las temáticas migratorias no son de relevancia para las autoridades estatales y municipales en Guanajuato, ya que existe una reducción del presupuesto y

de los apoyos que las autoridades brindan para atender la temática migratoria, lo anterior derivado de la pandemia de COVID-19.



Se observa un debilitamiento de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (SMEI), a pesar de ser una dependencia gubernamental creada en el inicio del ac-

tual sexenio (2018), año con año se han ido disminuyendo los recursos financieros para cumplir con sus funciones y alcanzar sus objetivos.

a. Falta de un espacio físico para la atención a la comunidad migrante

La Secretaría del Migrante en Guanajuato contaba con un espacio en el centro de Guanajuato capital, para atender los procesos administrativos y el seguimiento de casos, además de la atención especializada; esto incluye los trámites burocráticos para las personas con escaso o nulo acceso a internet o para personas extranjeras sin la documentación

o conocimiento de espacios digitales. En junio de 2022 fueron cerrados sus espacios, considerados un lugar seguro y estratégico. Sin embargo, en la actualidad los trámites y casos se mandan a otros espacios y los servicios se realizan por internet. También se han reducido los espacios de atención a las personas emigrantes guanajuatenses en el extranjero.

b. Ausencia de informes y evaluación a los programas

Respondiendo a la falta de presupuesto para los programas dirigidos a las comunidades migrantes y su probable incapacidad para alcanzar sus objetivos, en varios casos no se exponen resultados en las plataformas oficiales del SMEI, por lo que no es posible para la sociedad en general conocer su efectividad o si se han llevado a la práctica.

migrante necesita ser considerada para abrir el espacio a nuevos programas, cambiar o mejorar los existentes y especialmente para considerar sus áreas de oportunidad desde las voces de la población a la que se dirige. Sin embargo, junto a la falta de informes con resultados, no se han presentado las evaluaciones a programas o no es una herramienta de fácil acceso.

La efectividad y fiabilidad de los programas públicos en ayuda a la población

c. Poca claridad en la comunicación de las acciones gubernamentales en favor de las personas migrantes

Aunque existe un reconocimiento por parte del gobierno estatal y gobiernos municipales sobre el trabajo que las organizaciones de la sociedad civil realizan en favor de las personas migrantes, no hay una cercanía con los actores sociales, la divulgación de sus programas en

casi un secreto y no se atiende la necesidad real de la población en movilidad humana, por ejemplo, los apoyos para las personas que retornan de EE.UU. se han visto disminuidos o son casi inexistentes.

d. Presupuesto gubernamental limitado para el desarrollo de acciones específicas para personas en movilidad humana

Las políticas transversales que consideran a las personas migrantes también han enfrentado una reducción presupuestaria a consecuencia de la pandemia de COVID:19. Los gobiernos estatal y muni-

cipal necesitan de un presupuesto específico dirigido a programas especialmente creados para la población migrante, para ello puede requerirse de departamentos especializados en la materia.

4.3 Creciente necesidad de acciones en favor de las personas en movilidad humana

El paradigma neoliberal con el que se gobierna Guanajuato deja de lado acciones que son muy necesarias como acompañar y proteger a personas en contexto de vulnerabilidad. A pesar de haber acciones desde la sociedad civil, las necesidades van en aumento y por ello se requiere de un mayor número de asociaciones de la sociedad civil y extender el alcance de las que ya existen, pero no se cuenta con recursos suficientes. Las casas de migrantes trabajan con mayoría de personas voluntarias, porque no se cuenta con presupuesto para pagar sueldos del personal, esto implica sacrificios de quienes colaboran en las organizaciones.

Aunque algunos municipios y autoridades estatales otorgan apoyos puntuales, se percibe que el gobierno no le da importancia al tema de migración, al contrario las instituciones gubernamentales habitualmente canalizan a personas en situación de movilidad humana precaria y vulnerable a las organizaciones de la sociedad civil, lo que desgasta y satura la atención si no se fortalecen estas instituciones. El cierre de la casa del migrante de Irapuato es un ejemplo de esta dinámica.

El alcance de la sociedad civil no sólo se ha limitado únicamente por la escasez de recursos, sino porque su capacidad de cooperación y vinculación con otros sectores no se ha articulado. Por lo tanto, incentivar la colaboración de la sociedad civil en Guanajuato es indispensable para un mayor impacto en favor de la atención a las personas migrantes.

Los centros de refugio, casas del migrante y albergues necesitan extender sus redes de apoyo con gobiernos, empresas privadas y escuelas en áreas rurales y urbanas.

Otro de los aspectos fundamentales para dotar de fortaleza al trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en favor de las personas migrantes es sensibilizar a la sociedad en general sobre el valor que tiene este trabajo, principalmente promover la educación sobre la diversidad y la interculturalidad, así como impulsar programas de formación en temáticas relacionadas con la migración para estudiantes.

4.4 Necesidad de formación y profesionalización para una mejor atención a personas en movilidad humana

Se percibe una necesidad de capacitación constante del personal que atiende a las poblaciones migrantes, sus necesidades van desde la atención médica de urgencia hasta el asesoramiento jurídico. Contar con personal sensible y capacitado permitiría resolver de mejor ma-

nera las problemáticas de la población en movilidad humana. Las organizaciones que atienden a personas migrantes requieren trabajar con perspectiva de género, de forma articulada y con el conocimiento del marco jurídico aplicable a cada caso.



Es necesario sensibilizar a las y los servidores públicos de diferentes instituciones sobre las necesidades de las personas en movilidad humana. Se requiere que los funcionarios municipales y estatales, así como los legisladores y juzgadores, tengan un proceso de concientización para reconocer y atender las

necesidades de las personas en movilidad humana.

Las universidades podrían ser un aliado estratégico para brindar procesos de formación y capacitación para la atención integral de las personas en movilidad humana.

4.5 Propuestas

Las organizaciones de la sociedad civil en Guanajuato participantes en este diagnóstico generaron estas propuestas para mejorar la atención que se brinda a las personas en movilidad humana:

1. Promover acciones en favor de las personas migrantes:
 - a. Acceso a empleo, créditos, cuentas bancarias, documentos de identidad y acceso a movilidad.
 - b. Prevenir los cobros excesivos por las visas de trabajo hacia EE. UU.
 - c. Favorecer el transporte interestatal con documentos de identidad (alternativas).
 - d. Prevenir la discriminación, el racismo, el sexismo.
 - e. Atender la migración pendular, las infancias migrantes y los menores no acompañados.
 - f. La sensibilización en favor de las personas migrantes con discapacidad.
 - g. Movimiento y traslado de las personas migrantes hacia las casas de migrantes.
2. Atender el éxodo rural:
 - a. Promover proyectos comunitarios que defiendan el territorio y visibilicen el despojo territorial por la minería, la industria, la agroexportación, etc.
 - b. Albergues para migrantes jornaleros con dormitorios familiares.
3. Constituir una red de instituciones que trabajen temas de migración.
4. Presentar una iniciativa de ley para sensibilizar y educar a través de materias en los programas de estudio de la educación media superior.
5. Profundizar el diagnóstico de la movilidad humana de acuerdo con cada grupo social de personas en movilidad humana para una mejor atención.
6. Crear programas para los estudiantes que retornan a México: Son vulnerables al *bullying* y fracaso escolar.

Referencias

- Abbahousecelaya, (2019). ¿Quiénes somos?. Recuperado el 27 de septiembre de 2022. en: <https://es.abbahousecelaya.com/quienes-somos>
- ACNUR, (2022). *Directorio de oficinas de ACNUR en México*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://www.acnur.org/es-mx/oficinas-en-mexico.html>
- Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, (s.f.). *Sistema Ferroviario Mexicano*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <http://artf.centrogeo.org.mx/mviewer/sfm>
- AMICUS, (2022). *El trato diferenciado a las iniciativas de ley relacionadas con las personas LGBT en Guanajuato*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <https://amicusdh.org/iniciativas-lgbt-congreso-gto/>
- Banxico, (2021). *Remesas por entidad federativa. Banco de México*. Recuperado el 22 de agosto de 2021 en: <https://www.banxico.org.mx/Sielnternet/consultarDirectorioInternetAction.do?selector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79&locale=es>
- BBVA Research, (2021). *Anuario de Migración y Remesas México 2021*. Recuperado el 01 de agosto de 2022 en: https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2021/07/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf
- CEMDA, (2016). *Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/Informe-defensores-ambientales-2016.pdf>
- COMAR, (2022). *Respuesta solicitud NUM 33001152200004*. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.
- COMAR, (2021). *Respuesta solicitud NUM 0422000011121*. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.
- CONAPO, (2020). *Índice de intensidad migratoria 2020*. Gobierno de México. Recuperado el 29 de junio de 2022 en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos/resource/cab3af23-85a4-41db-a2f0-8a99c1b0c850?inner_span=True
- CONEVAL, (2020). *Medición de Pobreza 2020*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/PublishingImages/Pobreza_2020/Pobreza_2018-2020_GTO.jpg
- Congreso del Estado de Guanajuato, (2015). *Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: http://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca/digital/mot/Fraccion/SDSyH/Ley_de_Cambio_Climatico_para_el_Estado_de_Gto_y_sus_Municipios.pdf
- Durand, et al., (2019). *El fenómeno migratorio en Guanajuato. Diagnóstico y propuestas de política pública*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. Gobierno del Estado de Guanajuato. 34 - 35 pp, 43 pp.
- Durand, J., (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. Ciudad de México: Colegio de México.
- Espinosa, V., (2022). *Admite Conavim solicitud de CNDH para declarar alerta de género por feminicidios en Guanajuato*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <https://poplab.mx/v2/story/Admite-Conavim-solicitud-de-CNDH-para-declarar--alerta-de-genero-por-feminicidios-en-Guanajuato>
- Gobierno del Estado de Guanajuato, (2022a). *Jornaleros agrícolas adoptan a Guanajuato como su nueva casa*. Boletín del 31 de enero de 2022 en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/tag/jornaleros-agricolas-migrantes/>
- Gobierno del Estado de Guanajuato, (2022b). *Directorio de programas sociales del Gobierno del Estado de Guanajuato*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>
- Gobierno del Estado de Guanajuato, (2021). *Programa Estatal de Gobierno 2018 - 2024*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://portal-social.guanajuato.gob.mx/node/881>
- Gobierno de México, (2020). *Informe del Grupo Conformado para Atender la Solicitud AVGM/04/2019 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Sonora*. Gobierno de México. p.3. Recuperado el 2 de marzo de 2021 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544502/Informe_Sonora_2020_VF.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato, (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/wp-content/uploads/2019/01/05-Desarrollo-regional.pdf>
- Gobierno de México, (2015). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_es-truc/702825006792.pdf
- H. Congreso de Guanajuato, (2021). *Diputadas y diputados*. H. Congreso del Estado de Guanajuato. Recuperado el 4 de abril de 2021 en: <https://www.congresogto.gob.mx/partidos#lista-diputados>
- IBERO, (2022). *Programa de Asuntos Migratorios*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://ibero.mx/programa-sobre-asuntos-migratorios>



- IIEG, (2022a). *Plataforma de Seguridad. Registro de delitos por entidad. Instituto de Información Estadística y de Geografía de Jalisco*. Recuperado el 7 de agosto de 2021 en: : https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/comparativa
- IIEG, (2021a). *Plataforma de Seguridad. Registro de delitos por entidad. Instituto de Información Estadística y de Geografía de Jalisco*. Recuperado el 5 de agosto de 2021 en: https://iieg.gob.mx/plataforma_seguridad/#/comparativa
- INEGI, (2021a). *Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) Nacional*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 14 de agosto de 2022 en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/economia/pib.aspx?tema=me&e=11#:~:text=El%20PIB%20es%20la%20suma,y%20comp%C3%A1rala%20con%20el%20resto>
- INEGI, (2021b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Presentación ejecutiva por entidad federativa: Guanajuato. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_gto.pdf
- INEGI, (2021c). *Migración Interna - destino*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 12 de agosto de 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI, (2021d). *Movimientos migratorios*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 14 de agosto de 2021 en: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=11
- INEGI, (2021e). *Censo de Población y vivienda Consulta de: Población de 5 años y más Por: Entidad y municipio Según: Sexo*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 21 de agosto de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDX-QueryDatos.asp?proy=
- INEGI, (2020a). *Presentación de Resultados Guanajuato*. Censo de Población y vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 19 de agosto de 2021 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gto.pdf
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, (2020). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: [https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/#:~:text=El%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Guanajuato%202040%20\(PED%202040\)%20es,una%20visi%C3%B3n%20de%20largo%20plazo](https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/#:~:text=El%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Guanajuato%202040%20(PED%202040)%20es,una%20visi%C3%B3n%20de%20largo%20plazo)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, (2015). *Programa Estatal de Cambio Climático de Guanajuato*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41039/2011_gto_pecc.pdf
- Instituto Nacional de Migración, (2022a). *Instituto Nacional de Migración*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://www.gob.mx/inm/que-hacemos>
- Instituto Nacional de Migración, (2022b). *Directorio del INM en Guanajuato*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/guanajuato/>
- Lorusso, F., (2019). Guanajuato: *Tendencias de La Violencia, Las Desapariciones y Los Homicidios*. Revista Brújula citado Ciudadana. Recuperado el 5 de agosto de 2021 en: <https://odim.juridicas.unam.mx/sites/default/files/Guanajuato%20-%20Tendencias%20de%20la%20violencia%20-%20las%20desapariciones%20y%20los%20homicidios%20-%20Fabrizio%20Lorusso.pdf>
- Martínez, C. y Rodolfo, M., (2021). *Retornados en las regiones de Jalisco*. En Durand, J (Ed.) Jalisco Tierra de Migrantes. Jalisco: Gob. Jalisco. Recuperado el 5 de agosto de 2021 en: https://www.kas.de/documents/266027/14727200/Libro_JaliscoTierraDeMigrantes.pdf/57381d82-171d-480e-3f6e-2175bfefbbb7e?version=1.0&t=1633113223812
- Martínez Mendizábal, D. et al., (2020). *Migración indígena jornalera a las zonas agrícolas de León, Guanajuato: Análisis de acciones públicas 2019-2020*. UIA León y Centro de Desarrollo Indígena Loyola. Recuperado el 5 de agosto de 2021 en: <http://cecig.org.mx/jornaleros-novedades/>
- OIM, (2021). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: https://programa-mesocaribe.iom.int/sites/default/files/mgi-guanajuato-2021-es_gmdac.pdf
- OIM, (2018). *Directoría Asistencia a Personas Migrantes en México*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: https://kmhub.iom.int/sites/default/files/directorio_oim.pdf
- Olmos, R. (2021). *Investiga gobierno federal a fiscal de Guanajuato*. Mexicanos contra la corrupción. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <https://contralacorrupcion.mx/investiga-gobierno-federal-a-fiscal-de-guanajuato/>
- PNUD, (2019). *IDH Municipal 2010-2015*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/idh-municipal-2010-2015>
- PRODHEG, (2021). *Informe anual de actividades 2021 PRODEG*. Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Recuperado el 31 de agosto de 2022 en: <https://www.derechoshumanosgto.org.mx/contenido.php?id=673>
- Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas. (RNJJA). (sf.). *La población jornalera agrícola interna en México frente a la pandemia de Covid-19*. Recuperado el 31 de agosto de 2022 en: <https://>

- www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewiYq9aM5cz5AhX_JUQIHfiqDkgQFnoECAoQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.ohchr.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FRed_Nacional_de_Jornaleros_y_Jornaleras_Agr%25C3%25ADcolas_-_Mexico.pdf&usg=AOvVaw3zQqJuRtDwT8XT_PXqU2kL
- RNPNDNO, (2021). *Estadísticas Personas desaparecidas y no localizadas*. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>
- Saucedo, D., (2020). *Guanajuato: Mapa de la Guerra de Carteles*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: https://twitter.com/david_saucedo_/status/1329067506850541571?lang=es
- Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, (2019). *Datos viales 2019*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa_7th_ed
- Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, (2022a). *Análisis de captación de remesas en México y el Estado de Guanajuato durante el período 2020 - 2021*. Recuperado el 25 de agosto de 2022 en: https://migrante.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Analisis-de-remesas_Mexico-Guanajuato_2020-2021_VF.pdf
- Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, (2022b). *Conócenos*. Recuperado el 25 de agosto de 2022. Disponible en: <https://migrante.guanajuato.gob.mx/conocenos/>
- Secretaría del Trabajo y Previsión social, (2020). *Secretaría del Trabajo y Previsión Social*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-de-apoyo-al-empleo-pae>
- SMEI, (2021). *Reglas de operación*. Recuperado el 27 de septiembre de 2022 en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2022_SEMEI_Programa_apoyo_sin_fronteras_anexos_reglas_operacion.pdf
- UPMRIP, (2022). *Diagnóstico de la Movilidad Humana en Guanajuato*. Secretaría de Gobernación. Gobierno de México. pp.21 y 22. Recuperado el 7 de octubre de 2022 en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/Politica-Migratoria/CPM/foros_regionales/multimedia/diag_Guan.pdf
- UPMRIP, (2021a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2021&Secc=3>
- UPMRIP, (2021b). "Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2019" en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>
- UPMRIP, (2020a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=5>
- UPMRIP, (2020b). "Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2020" en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 6 de septiembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=3>
- UPMRIP, (2019a). *Boletín estadístico. Repatriación de mexicanos*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>
- UPMRIP, (2019b). "Cuadro 3.1.2 Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente, país de nacionalidad y entidad federativa, enero-diciembre de 2019" en *Boletín estadístico. Extranjeros presentados y devueltos 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 6 de septiembre de 2021 en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3>
- Vilches Hinojosa, M., (2020). *La política migratoria del Estado de Guanajuato del 2012 al 2018*. En D. Añorve Añorve, M. Vilches Hinojosa, & D. Vega Macías (Eds.), *La democracia, el desarrollo humano y la economía en Guanajuato (2012-2018)* (1st ed., Vol. 1, pp. 247-265). Clave editorial, AM editores y Universidad de Guanajuato.
- Vilches Hinojosa, M., (2011). *Derecho(s) y política migratoria en México. Sonora y Guanajuato ante la migración*. Revista Trace, 60, 25. <https://doi.org/10.22134/trace.60.2011.445>



Legislación

- Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Última Reforma 26-10-2017. Consultada en: <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20de%20Salud%20del%20Estado%20de%20Guanajuato%2026%20de%20Octubre%202017.pdf>
- Ley de Protección y Atención del Migrante y sus familias del Estado de Guanajuato. Última Reforma 16-06-2017. Consultada en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/migrantes/OtrasNormas/Estatal/Guanajuato/Ley_PAMFGto.pdf
- Ley de Migración. Última Reforma D.O.F. 29-04-2022. Consultada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. Última Reforma 27-05-2014. Consultada en: https://www.conapred.org.mx/leyes/Ley_para_Prevenir_Atender_y_Erradicar_la_Discriminacion_en_el_estado_de_Guanajuato_Ax.pdf
- Ley Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. Última Reforma 28-02-2014. Consultada en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/Estatal/Ley_PAETPE_Gto.pdf
- Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato. Última Reforma 21-09-2018. Consultada en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Guanajuato/Ley_PPCIGto.pdf

